

MENDOZA, 18 ABR 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 25359/17 y 3499/18, donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en cada una de las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de cada uno de los agentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que las licencias comprendidas en la presente resolución, corresponde en su totalidad a incompatibilidades surgidas de cargos de la planta de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan el cargo que desempeña, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que en cada caso se indica, de acuerdo con lo detallado en el Anexo Único que con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 234

F. A.-
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carreras o sector específico	Período
20.478	27-16278152-4	DALVELO, Ariana Silvia	Profesor Adjunto (SE)	-Matemática	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Profesor Titular (SE)	-Matemática	Diseño	D/01-01-18 H/31-12-18
28.283	27-25256411-0	BECARES HINRICHSEN, Andrea Marcela	Ayudante de Primera (S)	-Técnicas de Dibujo	. Art. 49 Punto II, inc. a) Decreto 1246/15 . Ord. 8/80-R, . Ord. 28/00-C.S . Ord. 12/00-R . Art. 45 (EU)	Jefe de Trabajos Prácticos (S)	-Técnicas de Dibujo	Diseño	D/01-04-18 H/31-12-18

RESOLUCIÓN N°

234

F. A.
pg

*[Signature]*  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*[Signature]*  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO